Junta de Castilla y León
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
C.E.I.P. "VIRGEN DEL ARRABAL"
C/ Maestro Casimiro Gallego Álvarez, 13
24234 –Laguna de Negrillos (León)
TELF./FAX: 987 75 51 05
E-MAIL: 24005227@educa.jcyl.es

PLAN DE CONVIVENCIA

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. Art. 27

El plan de convivencia ha de tener en cuenta el reglamento de régimen interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

a) Contexto

Características contextuales:

Las características del centro: ubicación, alumnado, equipo docente, espacios, etc., se detallan en nuestro Proyecto Educativo, donde añadiremos este plan de convivencia, a la vez que se actualizan anualmente en la Programación General Anual y Memoria que se envían al Servicio de Inspección Educativa. Todos estos documentos contienen la información detallada y actualizada.

Situación actual de la convivencia:

En el presente, el clima de convivencia es, en términos generales, muy bueno, aunque alguna vez surgen conflictos que es necesario solucionar. Es importante definir el actual marco de convivencia en nuestro centro, a partir del cual vamos a cimentar este PLAN DE CONVIVENCIA. Para ello, presentamos la realidad en la que vive nuestra comunidad escolar.

Tipos de conflictos más frecuentes:

A la entrada

- Falta de puntualidad de alumnos.
- Peleas en las filas por colarse o ser el primer@ en la fila.

En el aula

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros…
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material para la clase.
- Pérdida de respeto entre iguales y, en ocasiones, al profesorado.
- Desobediencia a las órdenes educativas/formativas del maestro o la familia.

Junta de Castilla y León
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
C.E.I.P. "VIRGEN DEL ARRABAL"
C/ Maestro Casimiro Gallego Álvarez, 13
24234 –Laguna de Negrillos (León)
TELF./FAX: 987 75 51 05
E-MAIL: 24005227@educa.jcyl.es

En el patio o recreos

- Conflictos y faltas de respeto con los compañeros en el desarrollo de los juegos.
- Falta de cumplimiento de las normas de limpieza en el patio no utilizando las papeleras para desechar papeles y desperdicios.

En el comedor escolar

- Faltas de obediencia y de respeto a la cuidadora del comedor y a las normas del mismo.
- Conflictos y faltas de respeto entre alumn@s en los juegos del recreo del comedor.
- Incorrección en la forma de estar y comportarse en la mesa.

En la salida del colegio

- Falta de puntualidad.
- Peleas en las filas.
- Desorden en las filas por las escaleras y pasillos.

Causas de los conflictos:

- Falta de motivación.
- Falta de límites familiares.
- Llamadas de atención de forma global.
- Dificultades de aprendizaje.
- Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres: no revisan si traen el material a clase, etc.
- Impulsividad, poca reflexión por parte de los alumnos sobre las consecuencias de sus actos.
- Falta de un referente de autoridad.
- Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales.
- Poco diálogo individual tutor-alumno.
- Descoordinación y falta de insistencia o tenacidad por parte del profesorado para llevar a cabo e insistir en las actuaciones organizativas acordadas por todos en las reuniones de claustro.

Junta de Castilla y León
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
C.E.I.P. "VIRGEN DEL ARRABAL"
C/ Maestro Casimiro Gallego Álvarez, 13
24234 –Laguna de Negrillos (León)
TELF./FAX: 987 75 51 05
E-MAIL: 24005227@educa.jcyl.es

Medidas o respuestas del Centro para solucionar los conflictos:

Las medidas que desde el Centro se están tomando para solventar estas situaciones se fundamentan en la implicación del profesorado, alumnado y familias:

- Mentalizar al profesorado de que los alumnos deben estar siempre con la presencia de un adulto.
- Asumir por parte de todos que la mejor medida para empezar a solucionar un problema es reconocerlo, ir contra el problema y no unos contra otros.
- Al principio de curso cada clase elaborará con sus tutores las normas de convivencia de forma consensuada en cuanto a derechos y deberes y las consecuencias de no cumplirlas.
- En el comedor escolar se pondrá a la vista de todos la conducta y normas a observar para que l@s alumn@s estén informados y sirva de recordatorio. A las familias al comienzo del curso se les enviará una circular informativa de precios y organización junto con la información correspondiente a las normas más relevantes y las consecuencias de su incumplimiento.
- En los recreos del patio, tanto a media mañana como en el del comedor, los profesores o monitores ocuparán las posiciones estratégicas con el fin cubrir de forma óptima todo el patio y vigilar a todo el alumnado con más operatividad. En casos puntuales se observará a alumn@s concretos de forma especial con fines educativos concretos.
- Se crearán medidas mediadoras de actuación rápida y puntual cuando así se requiera, siguiendo el protocolo establecido de actuación del profesor-educador, tutor/a y por último intervención de la directora y si fuera necesario comisión de convivencia del Consejo Escolar del centro.

• Actitud personal ante los conflictos

Actitud colaboradora, se intenta canalizar la energía en buscar soluciones siempre educativas.

b) Objetivos

Finalidades educativas:

Nuestras finalidades para conseguir la mejora de las relaciones personales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa y el desarrollo de la escuela como un entorno de paz se concentran en:

• Mejora de la convivencia a partir del desarrollo de la educación emocional intrarrelacional (desarrollo de la autoestima, asertividad, etc…) e interrelacional (desarrollo de la empatía, resolución de conflictos, etc…) y de habilidades para el desarrollo de relaciones personales en la escuela para proyectarse adecuadamente en la sociedad.

• Promover la paz como acción individual y colectiva de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

• Disminuir y prevenir la aparición de manifestaciones violentas que puedan generarse en el Centro.

Junta de Castilla y León
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
C.E.I.P. "VIRGEN DEL ARRABAL"
C/ Maestro Casimiro Gallego Álvarez, 13
24234 –Laguna de Negrillos (León)
TELF./FAX: 987 75 51 05
E-MAIL: 24005227@educa.jcyl.es

• Lograr un clima relacional óptimo en nuestro centro, donde tanto alumn@s como profesores y padres se sientan seguros y motivados para llevar a cabo con satisfacción y éxito la actividad educativa y académica.

Objetivos generales:

• Promover el respeto y la aceptación personal de todos los alumnos.

• Favorecer la consideración, solidaridad y cooperación hacia sus diferencias personales, culturales y sociales mejorando el clima relacional de toda la comunidad educativa.

• Desarrollar la inteligencia emocional (autoestima, empatía y asertividad) paralelamente a las demás inteligencias implicadas en el desarrollo académico.

• Crear las condiciones necesarias para que el personal docente se encuentre seguro, motivado y valorado en su actividad profesional.

• Fomentar valores y actitudes de convivencia a través de actividades dirigidas para que el centro se convierta en un espacio de paz, abierto al entorno social.

• Involucrar a toda la Comunidad Educativa para lograr que los valores educativos y de convivencia envuelvan a toda la actividad escolar.

c) Actuaciones

Actividades a conseguir en la relación profesor-profesor:

• Actuar de manera coordinada todo el profesorado del centro estableciendo unos buenos canales de comunicación.

• Formación del profesorado: realizar cursos de actualización y/o sensibilización.

• Establecer intercambios profesionales entre los docentes.

• Proceder a través de técnicas de mediación en caso de conflicto entre profesores, donde el diálogo sea lo más importante.

• Establecer recursos organizativos preventivos como:

- Puntualidad en las clases.
- Coordinación en las entradas y las salidas a clase.
- Vigilancia en los recreos.
- Programar las clases.
- Cumplir los acuerdos tomados democráticamente en claustros o reuniones.

Junta de Castilla y León
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
C.E.I.P. "VIRGEN DEL ARRABAL"
C/ Maestro Casimiro Gallego Álvarez, 13
24234 –Laguna de Negrillos (León)
TELF./FAX: 987 75 51 05
E-MAIL: 24005227@educa.jcyl.es

- Asistencia a las reuniones programadas para el profesorado.

Actividades a conseguir en relación Centro-alumnos-familias:

- Programar a lo largo del curso algunas actividades en las que estén implicados todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Realizar actividades interculturales que favorezcan la convivencia.
- Invitar a los padres a que participen en alguna actividad de aula.

Actividades a conseguir en la relación profesor-alumno:

- Tutoría colectiva de alumnos a parte de las intervenciones necesarias que surjan de forma esporádica e incidental.
- Ajustar al máximo los contenidos a trabajar en clase.
- Adaptar la metodología:
  - Programar los contenidos y las actividades.
  - Promover la figura del alumno tutor como apoyo entre compañeros, con el profesor o el e. directivo
  - Trabajos en grupo combinado con el individual.
  - Aprendizaje cooperativo.
- Acomodar la distribución de los alumnos en la clase mediante agrupamientos flexibles en el aula.
- Actividades específicas:
- El profesor aplicará sanciones correctoras.
  - El profesor focalizará más la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas.
  - El profesor llevará a cabo de forma privada e individualmente las llamadas de atención respecto a las conductas problema.
  - El profesor actuará inmediatamente ante los problemas de conducta, aplicando las consecuencias establecidas.
- El profesor establecerá normas claras en el aula y se asegurará que los alumnos las conozcan.
- El profesor utilizará el refuerzo positivo de conductas alternativas (conductas positivas que se den en el aula, tanto académica como social).

d) Difusión

Los posibles **canales de difusión** del Plan:

- Proyecto Educativo.

Junta de Castilla y León
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
C.E.I.P. "VIRGEN DEL ARRABAL"
C/ Maestro Casimiro Gallego Álvarez, 13
24234 –Laguna de Negrillos (León)
TELF./FAX: 987 75 51 05
E-MAIL: 24005227@educa.jcyl.es

- PGA
- Internet: Página Web del centro.
- Reuniones informativas.
- Canales organizativos del centro:
  - Tutoría
  - Comisión Pedagógica
  - Consejo Escolar
  - Asociación de Padres y Madres

e) Seguimiento y Evaluación

La Evaluación del Plan de Convivencia será labor de **todos los miembros** de la Comunidad Educativa:

Claustro de profesores.

Consejo Escolar a través de:

- Reuniones promovidas por el Coordinador de Convivencia.
- Reuniones periódicas de la Comisión de Convivencia: incidencias, actuaciones, resultados.

Las estrategias para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación son:

- Observación y análisis de comportamiento a nivel individual y grupal: en el aula, en el patio...
- Análisis de datos de la aplicación informática: incidencias significativas, informes trimestrales...

Deben figurar en el RRI

- Valoración del sistema de registro de incidencias que debe figurar en el RRI.
- Elaboración de un cuestionario que dé respuesta a las siguientes preguntas:
  - Los objetivos: ¿están claros, son concretos y alcanzables?
  - Las actividades, ¿qué dificultades tienen?, ¿se puede contar con las personas suficientes?, ¿tenemos los medios adecuados?
  - El tiempo: ¿los plazos son realistas?
  - Proyecto de divulgación del Plan: ¿es suficientemente conocido?
  - Resultados: ¿positivos o negativos? ¿Qué modificamos?

Memoria final, elaboración y remisión del informe del Consejo Escolar sobre la convivencia en el centro.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.